

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 24 de enero de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, de resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

R E S O L U C I O N E S

Expediente: CA-00232/2013 Matrícula: -- Titular: ALVAREZ ALMECIJA SL Domicilio: AVDA BLAS INFANTE (PL ANDALUCIA) N° 2 BAJO Co Postal: 11201 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 17 de Octubre de 2012 Vía: A384 Punto Kilométrico: 9 Hora: 07:26 Hechos: VEHÍCULO ARRENDADO MATRICULA 3576-FZT.TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CHICLANA DE LA FRONTERA HASTA VILLAMARTIN EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO. MASA EN CARGA: 5200 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1700 KGS. 48,57% PESAJE REALIZADO EN BASCULA COOPERATIVA DEL CAMPO DE VILLAMARTIN , MARCA SIPAC, MODELO SP, SE ADJUNTA CERTIFICADO VERIFICACION . Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87. Pliego de descargo: No Sanción: 601,00.

Expediente: CA-00257/2013 Matrícula: 64-55DYB- Titular: STYLO MUDANZAS Y GUA5DAMUEBLES SL Domicilio: CL HUESCAR, 2, 3° H Co Postal: 29007 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 19 de Octubre de 2012 Vía: A-2004 Punto Kilométrico: 5 Hora: 12:11 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE.VEHÍCULO A CARGA COMPLETA DE MOBILIARIO DE HOGAR CARECIENDO DE CARTA DE PORTE, Y DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87. Pliego de descargo: No Sanción: 801,00.

Expediente: CA-00268/2013 Matrícula: 35-76FZT- Titular: ALVAREZ ALMENCIA SL Domicilio: AV BLAS INFANTE PL ANDALUCIA LOCAL 2 Co Postal: 11201 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 22 de Octubre de 2012 Vía: A381 Punto Kilométrico: 5 Hora: 17:04 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA PATERNA DE RIVERA EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. REALIZA REPARTO DE MERANCIA .-ALIMENTACION.- PRODUCTOS CAM POFRIO FOOD GROUP SA AV EUROPA 24 ALCOBENDAS 28109 MADRID SEGÚN ALBARANES VARIOS N°5150375920 CON DESTINO SUPERMERCADOS ROMUALDO SL -SUPER DIA-C FABRIQUE 10 PATERNA RIVERA 11178 CADIZ. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87. Pliego de descargo: No Sanción: 801,00.

Expediente: CA-00303/2013 Matrícula: 41-28CMW- Titular: TRANSUBBETICA SLL Domicilio: CL RONDA, 0 Co Postal: 14800 Municipio: PRIEGO DE CORDOBA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 27 de Octubre de 2012 Vía: A4 Punto Kilométrico: 628 Hora: 17:01 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LUQUE HASTA CADIZ SIN APORTAR 14 DISCO/S DESDE LA FECHA 07/10/2012 HASTA LA FECHA 20/10/2012. TRANSPORTA GROUPAGE.AMBOS DIAS INCLUSIVE, NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES. SE DESCARGA TARJETA TACOGRAFO DIGITAL. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87. Pliego de descargo: Sí Sanción: 850,00.

Expediente: CA-00335/2013 Matrícula: 35-76FZT- Titular: ALVAREZ ALMENCIA SL Domicilio: AV BLAS INFANTE PL ANDALUCIA LOCAL 2 Co Postal: 11201 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 30 de Octubre de 2012 Vía: A384 Punto Kilométrico: 22 Hora: 11:30 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGODONALES HASTA ALGECIRAS EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. TRANSPORTE DE CONGELADOS CAMPOFRIO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87. Pliego de descargo: No Sanción: 801,00.

Expediente: CA-00375/2013 Matrícula: -- Titular: ALVAREZ ALMECIJA SL Domicilio: PLAZA ANDALUCIA LOCAL 2 Co Postal: 11201 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 27 de Junio de 2012 Vía: A382 Punto Kilométrico: 16 Hora: 08:09 Hechos: VEHÍCULO ARRENDADO 3576-FZT. TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CHICLANA DE LA FRONTERA HASTA ARCOS DE LA FRONTERA SIN LLEVAR A BORDO LA AUTORIZACION DEL TRANSPORTE. CARECE DE TARJETA DE TRANSPORTE DEL ARRENDATARIO ALVAREZ ALMECIJA SL B-72171242. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87. Pliego de descargo: No Sanción: 801,00.

Expediente: CA-02188/2013 Matrícula: 58-83FRM- Titular: FRANCISCO JOSE DELGADO ORTIZ Domicilio: DOCTOR PEDRO VELEZ,1-4°B Co Postal: 11130 Municipio: CHICLANA DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 29 de Mayo de 2013 Vía: N340 Punto Kilométrico: 10 Hora: 13:05 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CHICLANA DE LA FRONTERA HASTA CHICLANA

DE LA FRONTERA CARECIENDO DEL DOCUMENTO DE CONTROL QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA MERCANCIA. TRANSPORTA 3 METROS CUBICOS DE ARENA. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87. Pliego de descargo: No Sanción: 280,70.

Expediente: CA-02273/2013 Matrícula: 49-71FML- Titular: CRUZRA, SL Domicilio: CR. N-IV KM 614 Co Postal: 41749 Municipio: CUERVO (EL) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 12 de Agosto de 2013 Vía: N349 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 08:23 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CUERVO DE SEVILLA (EL) HASTA ALGECIRAS EFECTUANDO UNA CONDUCCIÓN DE 4:58 HORAS, ENTRE LAS 10:17 HORAS DE FECHA 23/07/13 Y LAS 17:08 HORAS DE FECHA 23/07/13, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 5 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. CIRCULA EN VACIO. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL TACOGRAFO. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87. Pliego de descargo: No Sanción: 70,00

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle Avenida Diego Martínez Barrio, 10, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 24 de enero de 2014.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.